

Tibás Centro, de la Estación de Bomberos 50 metros oeste.

San José - Costa Rica Fax: (506) 22367874 Teléfono: (506) 22367874 Cédula Jurídica: 3101233948 www.grupostt.com

Nota de Crédito Electrónica

Fecha	Nota de Crédito #
15/2/2019	00100001030000000077

STT Group Costa Rica, S.A.

Cliente	Envío a
Nombre: HOSPITALITY MARKETING CONCEPTS Cédula Jurídica: 3101336502 Dirección: San Rafael de Escazú, Trejos Montealegre, 600 metros Oeste del Restaurante Tony Roma's en el edificio CRS Seguros, segundo piso oficina rotulo HMC. Costa Rica Correo Electrónico: alvareze@clubhotel.com	Hospitality Marketing Concepts Evelyn Alvarez San Rafael de Escazú, Trejos Montealegre, 600 metros Oeste del Restaurante Tony Roma's en el edificio CRS Seguros, segundo piso oficina rotulo HMC. Costa Rica

Referencia	Razón	N.º de pedido	Proyecto	Moneda
Anula documento de referencia	Se le aplica Nota de Crédito a la factura CR0039152 del cliente HMC por error en el comentario ya que cliente solicito un cambio despues de facturar, correspondient e al mes de servicio Enero 2019.	NA	1271:2-01 Hospitality Marketing Concepts : Servicio de Outsourcing	USD

Cantidad	Artículo	Tasa	Importe
1	FAO Se le aplica Nota de Crédito a la factura CR0039152 del cliente HMC por error en el comentario ya que cliente solicito un cambio despues de facturar, correspondiente al mes de servicio Enero 2019.	\$525.00	\$525.00

Clave: 50615021900310123394800100001030000000077149379672

EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO EN ESTA TRANSACCIÓN ES DE USD 608.99, LA CONVERSION EQUIVALE A C319,719.75 COLONES, SI DESEA PAGAR EN ESTA MONEDA SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN RECARGO DEL 4% POR CAMBIO DE DIVISAS.

PARA SU MAYOR FACILIDAD, DEPOSITAR EN LA CUENTA DEL : DOLARES

Subtotal	\$525.00
Descuento	\$0.00
Total	\$525.00







Tibás Centro, de la Estación de Bomberos 50 metros oeste.

San José - Costa Rica Fax: (506) 22367874 Teléfono: (506) 22367874 Cédula Jurídica: 3101233948

www.grupostt.com

ESTA NOTA DE CRÉDITO CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO DE ACUERDO CON LAS ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LAS FACTURAS QUE SE PAGUEN POSTERIORMENTE AL PLAZO DE CRÉDITO ESTABLECIDO SE LES APLICARÁ EL 4% MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS.

Documento emitido conforme lo establecido en la resolución de Factura Electrónica, Nº DGT-R-48-2016 del siete de octubre de dos mil dieciséis de la Dirección General de Tributación.

Recibido Conforme



CR1376 Página 2